

Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz relativa a la composición de la comisión de valoración que le asiste en el proceso selectivo para una plaza de técnico/a de información y atención a la ciudadanía, al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz (BOJA núm. 79, de 28 de abril de 2021).

Considerando lo dispuesto en la Base sexta de la Resolución de 23 de abril de 2021, del Defensor del Pueblo Andaluz, sobre la Comisión de valoración para la convocatoria de una plaza de técnico/a de información y atención a la ciudadanía, al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz en la Oficina de Información y Atención a la Ciudadanía,

RESUELVO

Designar a las siguientes personas para la referida comisión de valoración:

Presidente: D. Miguel Ángel Paneque Sosa, Secretario General del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a. Emma Virginia Escobar Ávila, Asesora de Área del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal: D. José Colsa Salieta, Asesor de Área del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a. Ana Vinuesa Padilla, Asesora de Área del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal: D. Ignacio Toscano Gil, Asesor Técnico del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D. Francisco Pacheco Banquetero, Técnico del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal: D^a. Nieves del Hoyo Romero, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a. Nuria Crespo Fernández, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal a propuesta de la Comisión de Personal: D^a. Esther Pino Gamero, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a. Laura Iturrate Areste, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

En Sevilla, a 19 de mayo de 2021.
El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

